



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0791 /

REF: Autoriza devolución de dinero al Señor **Gonzalo Andres Suazo Carrasco** por solicitud de no uso de recinto los boldos.

TREHUACO,

14 OCT 2024

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio N°883 del 19 de diciembre del año 2023, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024.

2.- Solicitud de devolución de Señor **GONZALO ANDRES SUAZO CARRASCO** Rut: 16.219.835-1 por devolución de dinero por concepto permiso de uso de recinto los boldos;

3.- Comprobante de pago de uso de recinto los boldos, generado en la municipalidad de Trehuaco.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar devolución de dinero recibido, por concepto de no uso recinto los boldos por actividad particular del día 06 de Julio , por el monto de \$32.885

DECRETO:

1.- APRUEBESE, devolución de dinero a Señor **GONZALO ANDRES SUAZO CARRASCO**, Rut: 16.219.835-1, por un monto de \$32.885.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por orden de Alcalde"



CONTROL INTERNO



ASESOR JURÍDICO

VLP/LCR/cbc

Distribución: Archivo (1), Oficina de Transparencia (1), Tesorería (1), Administración (1)